



VISTO, que por Resolución del Consejo Directivo N° 208/10 –Expediente Nro. 99568 se declaró abierto el llamado a concurso para la provisión de **DOS (2) CARGOS de AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA, **ORIENTACION DOCENTE: CÁLCULO III (Código 1929) y ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS (Código 1993)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas determinadas en el ámbito del Departamento y/o de la Facultad. **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 10. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA A)** Estadística, Optimización, modelación y simulación. Cálculo Numérico. Ecuaciones diferenciales. Métodos de aproximación. **AREA 1.- EDUCACIÓN. TEMA A)** La Universidad como sistema educativo. Organización, funcionamiento y evaluación de actividades para afrontar los nuevos desafíos de las transformaciones contemporáneas. **TEMA B)** Transformaciones curriculares para mejorar la enseñanza de grado. **TEMA C)** Transformación educativa. Articulación con el polimodal. Trayectos técnicos profesionales. Carreras de pos títulos. **TEMA D)** Formación de recursos humanos para todos los niveles de educación” (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que actuó en base a todos los antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal emitió dictamen sobre el particular, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) BURI, Leopoldo; 2) BOLLO, Carolina María; 3) CANTER, Claudina; 4) BOVIO, Ana Carolina; 5) FERREYRA, David y 6) BONGIOVANNI, Mónica Marta.

Que se notificaron oportunamente, a todos los postulantes indicados anteriormente.

Que la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad observa que en el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en dicho concurso, *no cumple con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Resolución Nro. 179/06, por lo tanto dicha Comisión sugiere solicitar una Ampliación de dictamen cumplimentando con ese recaudo a los fines de evitar futuras nulidades*”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

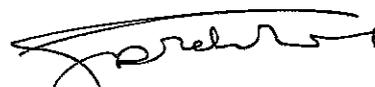
ARTÍCULO 1.- Solicitar a la Comisión Asesora que actuó en el llamado a concurso abierto para la provisión de **DOS (2) CARGOS** de **AYUDANTES DE PRIMERA EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA, **ORIENTACION DOCENTE: CÁLCULO III (Código 1929) y ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS (Código 1993)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas determinadas en el ámbito del Departamento y/o de la Facultad, llamado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 208/10-Expediente Nro. 99568, una **AMPLIACIÓN DE DICTAMEN**, teniendo en cuenta para ello las Reglamentaciones vigentes según Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN NRO.:


MSc. Luis A. POLONI
Seq. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat